



ANUNCIO

En la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se tramita expediente de referencia SU 16-2022 relativo a “Procedimiento de alteración de la calificación jurídica para la desafectación de bien de dominio público local”, sobre la finca registral nº 59590 del Registro de la Propiedad nº 2, con referencia en el Inventario de Bienes Municipal 107.961 y consistente en porción de terreno del subsuelo público correspondiente al sótano -3 del aparcamiento situado en Av. Pio Baroja y pistas deportivas del C.P Ramón del Valle Inclán, siendo el Elemento nº 4 del Complejo Inmobiliario constituido sobre el citado aparcamiento.

El procedimiento de alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales viene regulado en el artículo 9.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, habiéndose dictado Resolución por el Alcalde-Presidente con fecha 17 de marzo de 2022 ordenando la incoación del expediente tras solicitud de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A (SMASSA) en los términos señalados en el citado artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, haciéndose constar que el expediente completo se encuentra a disposición del público en el Departamento de Actuaciones Urbanísticas (Servicio de Patrimonio Municipal) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Paseo Antonio Machado, nº 12 29012 Málaga, de lunes a viernes en horario de 9,30 a 13,30 horas y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley



Código Seguro De Verificación	EcnHsjtFGSkF0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	16/03/2023 14:11:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EcnHsjtFGSkF0pZNgeQ2eg==		





39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello, con carácter previo a la elevación del expediente, para su Resolución, al Ayuntamiento Pleno de la Corporación en tanto que órgano competente para su adopción.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
RECTOR DE LA GMU
Fdo: Raúl López Maldonado



Código Seguro De Verificación	EcnHsjtFGSkF0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	16/03/2023 14:11:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EcnHsjtFGSkF0pZNgeQ2eg==		

